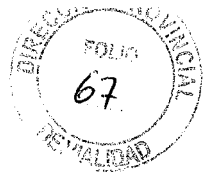




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

0743



"2021- TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 21 OCT. 2021

VISTO: el Expediente D.P.V. N° 0322/21, del Registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la "S/Adquisición y Contratación para la Confección y Colocación de Tres (3) Carteles de obra. Destino: Convenio Interadministrativo N° 1 D.N.V. – D.P.V. R.N.3 R.N.24. "CA" – R.N. 24 "CB";

Que la presente Adquisición se solicitó mediante el Pedido de Adquisición y Contratación N° 0432/2021 emanado por el Representante Técnico ante D.N.V. imputado presupuestariamente al ejercicio económico 2.021;

Que a fs. 01 obra apertura de expediente y Encuadre Legal indicando que la presente contratación deberá tramitarse mediante Contratación Directa por Compulsa Abreviada conforme lo previsto en el capítulo I Inc. a) de la Resolución OPC 017/2021 por encontrarse encuadrado en la previsión del artículo 18 inc. L) de la Ley Provincial 1015;

Que de fs 03 obra Informe Técnico firmado por el Representante Técnico T.F.O;

Que de fs 05 a fs 08 obra Impresiones de los carteles con especificaciones técnicas;

Que de fs 09 a 11 obra presupuesto de la firma: **SIGNOSUR S.R.L., CUIT N° 30-71538671-2;**

Que a fojas 13 obra imputación preventiva;

Que a fojas 14 se incorpora Formulario de Cotización, rubricado y autorizado por la Dirección de Administración Financiera;

Que a fojas 16 se publicó en la Página Oficial de Gobierno lo mencionado precedentemente para dar cumplimiento al Art. N° 34 de la Ley Provincial N° 1.015 y Resolución OPC 17/21;

Que a fojas 17 obra mail con los formularios de cotización enviado a los Proveedores del ramo correspondientes;

Que de fojas 19 obra cotización de la firma: **SIGNOSUR S.R.L. con CUIT N° 30-71538671-2;**

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
TIERRA DEL FUEGO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

María Inés ZACCANTONELLO
Vicepresidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

0743

Que de fs 20 y 21 obra Constancia de vigencia del Certificado de Cumplimiento Fiscal (AREF) y Certificado de Inscripción en Registro de Proveedores del Estado (PROTDF) de la firma: **SIGNOSUR S.R.L. con CUIT N° 30-71538671-2;**

Que a fs 22 obra nota N° 0396/2021 Letra Div. Licitaciones y Compras dirigido al Representante Técnico T.F.O., con el fin de prestar conformidad, realizar evaluación y análisis correspondiente sobre el presupuesto recibido y descrito en la mencionada nota;

Que analizados la nota mencionada a fs 22 pie de página, el Representante Técnico T.F.O. presta conformidad y sugiere adjudicar los Ítems a la firma: **SIGNOSUR S.R.L CUIT, N° 30-71538671-2** por la suma de Pesos: **DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$2.072.800,00)**, por ajustarse a lo solicitado tanto especificaciones técnicas y documentación requerida;

Que a fs 23 obra Ajuste de Imputación Preventiva;

Que se debe imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las siguientes partidas: Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 29: Otros Bienes de Consumo, Partida Sub Parcial 299: Otros n.e.p.; Unidad de Gestión de Gastos N° 2400 y Unidad de Crédito N° 2400, correspondiente al ejercicio económico 2.021;

Que a fs 28 obra Informe de Auditoria Interna N° 0227/21;

Que de fs 29 a fs 62 obra se incorpora Convenio entre la Dirección Provincial de Vialidad y la Dirección Nacional de Vialidad, registrado bajo el N°855;

Que a fs 63 se incorpora correo de difusión del llamado a contratación del expediente de referencia;


Que a fs 64 se incorpora Informe Técnico debidamente rubricado por el oferente adjudicado;

Que la presente Adquisición se encuentra establecida en la Ley Provincial N° 1015/15 Art 18 Inc. L), Jurisdiccional de Contrataciones y Compras - Decreto Provincial N° 1606/21 – Resolución de adhesión DPV N° 581/2021, Contratación Directa por compulsa abreviada conforme lo previsto en el capítulo I Inc. a) de la Resolución OPC 17/21 y Resolución C.G.P. N° 38/21 y Resolución de Contaduría General N° 64/21;

Que la suscrita se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 8° de la Ley Provincial 22, modificado por el Artículo 2° de la Ley Provincial N° 886, y Decreto Provincial N° 0082/20;

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

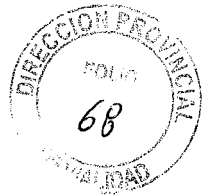
Mónica


María Juana ZARANTONELLO
Vicepresidenta
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2021- TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

Por ello:

**LA VICEPRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN
PROVINCIAL DE VIALIDAD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR Y AUTORIZAR la "Adquisición y Contratación para la Confeción y Colocación de Tres (3) Carteles de obra. Destino: Convenio Interadministrativo N° 1 D.N.V. – D.P.V. R.N.3 R.N.24. "CA" – R.N. 24 "CB" por la suma total de Pesos: **DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$2.072.800,00)**, adjudicando los Ítems 01, 02 y 03, a la firma: **SIGNOSUR S.R.L CUIT, N° 30-71538671-2** del pedido de adquisición y contratación N° 432/2021, de acuerdo con los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la División Licitación y Compras a emitir Orden de Entrega a favor de la firma **SIGNOSUR S.R.L CUIT, N° 30-71538671-2** , por la suma de Pesos **DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$2.072.800,00)** de conformidad a los considerandos de la presente.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR EL GASTO de pesos: **DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$2.072.800,00)**, que demande el cumplimiento de la presente a las siguientes partidas: Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 29: Otros Bienes de Consumo, Partida Sub Parcial 299: Otros n.e.p.; Unidad de Gestión de Gastos N° 2400 y Unidad de Crédito N° 2400, correspondiente al ejercicio económico 2.021;

ARTICULO 4º.- COMUNICAR. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido.
Archivar.

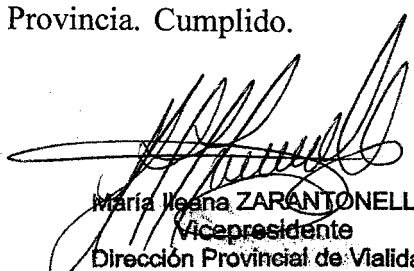
COPIA FIEL

ORIGINAL

RESOLUCION D.P.V. N°

0743

/2021.


María Ileana ZARANTONELLO
Vicepresidente
Dirección Provincial de Vialidad

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas" Tierra del Fuego



PROVINCIA PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO

ORDEN DE ENTREGA N° 28/21

Lugar y Fecha: Río Grande, 21 de Octubre de 2021.

Señores : SIGNOSUR S.R.L.

Domicilio: Juan Jose Paso N° 1285

CUIT N° 30-71612574-2

Expte N° : 0322/21

P/A

N° 0432/21 Resolución N°: 0743/2021 Destino: Carteles de Obra - Convenio Interadministrativo N° 1 D.N.V. - D.P.V. R.N.3 R.N.24 "CA" - R.N.24 "CB"

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

A entregar en: Depósito de la Dirección Provincial de Vialidad - Tierra del Fuego

Sírvase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 417/20 Resolución DPV N° 510/20 de Adhesión, Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15.- Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.

NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

Partidas	N° Ord.	Descripción	Unid.	Cant.	Importe	
					Unit.	Total
2 29 299 1	1	Cartel Rutero "RUTA RN 24 CA" - Ubicación: Ruta 3 Norte Intersección RNN ° 3 San Sebastian	N°	1	\$ 695.000,00	\$ 695.000,00
2 29 299 2	2	Cartel Rutero "RUTA RN 24 CA" - Ubicación: Ruta Comp. "a" Intersección RNN ° 3	N°	1	\$ 667.800,00	\$ 667.800,00
2 29 299 3	3	Cartel Rutero "RUTA RN CB" - Ubicación: Ruta Comp. "b" Intersección RNN ° 3	N°	1	\$ 710.000,00	\$ 710.000,00
DESTINO: Carteles de Obra - Convenio Interadministrativo N° 1 D.N.V. - D.P.V. R.N.3 R.N.24 "CA" - R.N.24 "CB"					TOTAL	\$ 2.072.800,00

SON PESOS: DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$2.072.800,00).

CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-

DEBERA PRESENTAR EL BIEN/SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA,

DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABILES DE SER NOTIFICADO.-

Jefe de Bta. Licencias y Compras
Dirección Provincial de Vialidad

Jefe Departamento

Aguirres Ricardo
Jefe Dto. Finanzas
Dirección Provincial de Vialidad

Dir. Finanzas
T.S.A. Fernández M. Jimena
Directora de Finanzas
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

Dir. Administración
Cad. Ybars Andres M.
Director de Administración Financiera
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

Vicepresidente
Maria Ileana ZARANTONELLO
Vicepresidenta
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

PROVEEDOR - **FOR SIGNOSUR**
Fecha: 21/10/21
(para control interno de GERENTE plazo)